

Madrid, a 10 de julio de 2009

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Mercados Secundarios
C/ Miguel Ángel, número 11
28010 MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A., celebrada el 30 de junio de 2009, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Compañía pagará en metálico, el 20 de julio de 2009, un dividendo por importe de 0,10 euros brutos por acción, con cargo a reservas voluntarias.

Sobre las cantidades brutas que correspondan se realizarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal de aplicación.

El pago de dicho dividendo se efectuará el 20 de julio de 2009 por la entidad Banca March, S.A. a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Atentamente.



D. Fco. Javier Acebo
Secretario del Consejo